



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD

Plan Operativo Anual

Año 2021

Información General de la Dependencia

Dirección Regional de Salud

REGIÓN DE SALUD CENTRAL

Dirección

FINAL CALLE SAN SALVADOR, COLONIA QUEZALTEPEC, SANTA TECLA

Teléfono

2511-8200, 2511-8202

Fax

2228-0904

E mail

daniel.soriano@salud.gob.sv

Nombre del (de la) Director(a)

DR. DANIEL OSMIN SORIANO POCASANGRE

MINISTERIO DE SALUD
MATRIZ DE VALORACIÓN DE RIESGOS POA 2021 EN DIRECCIONES REGIONALES DE SALUD

1. Proceso	2. Riesgos	3. Probabilidad de ocurrencia del riesgo F (Baja=1; Media=2 y Alta=3)	4. Magnitud del impacto del riesgo I (Leve=1; Moderado=2 y Severo=3)	5. Exposición al riesgo (F x I) Categoría	6. Acciones para control de riesgos	7. Responsables
Prestación del servicio de salud	Epidemias	3	3	9	Mantener atención integral prioritaria como: Materno-Infantil, vacunación y despacho de medicamentos a pacientes con ENTP / Establecer áreas para la atención de pacientes con COVID-19 u otra enfermedad de potencial pandémico que se presente/ Re-apertura progresiva de los servicios de salud	Dirección regional y Jefaturas regionales
	Desastres	3	2	6	Ejecución del plan de emergencias	Dirección regional y Jefaturas regionales
Capacitaciones	Falta de local	2	3	6	Gestión de local con ventilación, convocatoria de grupos pequeños, programación oportuna, capacitaciones virtuales	Equipo responsable de la capacitación
	Convocatoria inoportuna del MINSAL	3	3	9	Reprogramación de la supervisión, solicitud a jefatura priorice las convocatorias y remitir programación anual al MINSAL	Equipo responsable de la supervisión y Jefaturas regionales
Proceso de Evaluación	Información incompleta en los sistemas de información	3	3	9	Seguimiento a la digitación de los niveles locales y SIBASI se revisa la oportunidad de los establecimientos que informan a diario la información de COVID-19, gestión de recursos para área de ESDOMED, gestionar ampliar el ancho de banda	Jefaturas regionales
Vigilancia Epidemiológico	Mala calidad de la información	2	3	6	Capacitación al recurso humano, monitoreo para el control de calidad de la información de los sistemas, en cuanto a COVID-19 se revisa la calidad de la información que los SIBASI digitan diariamente.	ESDOMED regional, Jefaturas regionales
	Incumplimiento a buenas prácticas de prescripción y dispensación	3	3	9	Control y monitoreo de las BPP y BPD a las UCSF que consumen el 60% de los medicamentos, monitoreo de los RDC y expedientes clínicos.	Asesor de suministros médicos, ESDOMED regional
	Información incompleta de consumos promedios mensuales para la estimación de necesidades y transferencias	3	3	9	Control de inconsistencias del sistema de consumos y existencias y monitoreo de las buenas practicas de almacenamiento Capacitación, supervisión y monitoreo a los encargados de farmacia y almacén y directores/coordinadores de UCSF	Area de abastecimientos regional

Abastecimiento y cobertura de suministros médicos	Transferencias inoportunas	3	3	9	Comité de farmacoterapia actualice el sistema regional de transferencias	Comité regional de farmacoterapia
	Instalaciones físicas inadecuadas de almacenes regionales, farmacias y bodegas de la RIIS regional	3	3	9	Solicitar a cada establecimiento envíe su capacidad de almacenamiento, gestión de ampliación de infraestructura para almacén regional, asesoramiento por región a establecimientos con mayor consumo para optimización, readecuación y reorganización de espacio físico	Area de abastecimientos regional y administración regional
	Falta de transporte	3	3	9	Gestión de transporte planificado (Coordinación con FOSALUD, MINSAL y compra de vehículos)	Area de transporte y administración regional
	Recurso humano insuficiente en área de almacenes y farmacias de la RIIS Regional	2	3	6	Identificación de la necesidad de recurso humano, gestión de recurso humano idoneo para las áreas según necesidad	Area de suministros, administración regional
Abastecimiento y cobertura de suministros no médicos	No se cuenta con el registro (software específico) del consumo promedio mensual de los suministros (odontología, laboratorio)	3	3	9	Elaboración de registro manual, gestionar el diseño e implementación de un software específico	Conservación y mantenimiento, Odontología y Laboratorio clínico
	Instalaciones físicas inadecuadas de almacenes regionales y bodegas de la RIIS regional	3	3	9	Continuar con el diagnóstico de cada establecimiento en cuanto a su capacidad de almacenamiento, gestión de ampliación de infraestructura para almacén regional, asesoramiento por región a establecimientos con mayor consumo para optimización, readecuación y reorganización de espacio físico	Area de Conservación y Mantenimiento regional y administración regional
	Falta de transporte	3	3	9	Gestión de transporte planificado (Coordinación con FOSALUD, MINSAL y compra de vehículos)	Area de transporte y administración regional
	Ausencia de Recurso humano para la digitación de los consumos promedios mensuales	3	3	9	Identificación de la necesidad de recurso humano, gestión de recurso humano idoneo para las áreas según necesidad	Conservación y Mantenimiento
Abastecimiento y cobertura de equipo médico	No contar con financiamiento asignado a ese rubro	2	3	6	Gestión de este rubro para compras	Asesoría de Medicamentos, Abastecimiento y Provisión de Servicios
Contratación de recursos	La disponibilidad de personal no es suficiente para garantizar la calidad del servicio en las áreas de Almacén, Archivo, Farmacia y Laboratorio	3	3	9	* Activación del proceso a través de necesidades de las áreas * Asignación de recursos con base en necesidades * Planes de acción: solventar necesidad a través de servicio adhonorem	Jefaturas de áreas, Recursos Humanos, Dirección Regional.
Compra de servicios	Procesos de adquisición prolongados	3	3	9	Gestionar ante DNPNA se incluya en agenda de reuniones de directores regionales los procesos de compra	Conservación y Mantenimiento / Dirección regional
Mantenimiento	Insuficiente mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, equipo informático, médico y de infraestructura	2	2	4	Realización de diagnóstico a infraestructura de establecimientos que conforman la Región de Salud Central Elaboración de un plan de mantenimiento preventivo y correctivo, gestión de incremento presupuestario a este rubro.	Coordinador Departamento de Mantenimiento y Técnicos de mantenimiento Área de mantenimiento e informática
	Recurso humano insuficiente y no cuentan con las competencias para el área	3	3	9	Identificación de necesidad de personal, gestión de contratación de recurso humano idóneo para las áreas y/o capacitación del recurso ya existente	Área de mantenimiento, informática, RRHH Y Dirección Regional
	Transporte insuficiente para el área de informática y activo fijo	2	3	6	Programación de salidas por rutas y conjuntas entre activo fijo e informática / Gestionar ante DTIC que reasigne vehículo retirado de RSC	Área de informática y Dirección Regional

	Falta de disposición de técnicos de redes para instalación de cable y dispositivos de telecomunicaciones, falta de medios informáticos y redes y falta de stock de equipos y dispositivos	1	3	3	Realizar programación de actividades con DTIC de MINSAL, Solicitar compra de materiales, equipos y dispositivos de acuerdo a necesidad.	Área de informática y Dirección Regional
Conservación (Registro, control y actualización de inventarios de bienes mueble e inmuebles)	Incumplimiento de Lineamientos Técnicos para la administración del activo fijo	3	3	9	Brindar capacitaciones a Coordinadores jefaturas y personal en general de los establecimiento que conforman la Región de Salud Central	Coordinador y técnicos de activo fijo

MINISTERIO DE SALUD

2021

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TRAZADORAS		RESPONSABLE(S)	INDICADOR (puntuación máxima)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (%)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (número de personas)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (número de establecimientos)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (número de establecimientos públicos)	2020			2021			2022			2023			2024			2025				
								OBJETIVO	INDICADOR	UNIDAD	OBJETIVO	INDICADOR															
OE 2. Mejorar la salud de las personas mediante la atención preventiva a la salud, con enfoque de curso de vida.																											
OO 2.1. Mejorar la salud de las mujeres embarazadas y puérperas.																											
2.1.1	Detección de embarazadas por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	6,131	100	6,131	1	6,131	511	525	103%	511	419	82%	511	410	80%	1,533	1,354	88%	511	392	77%	511	493	96%	511	404
2.1.2	Seguimiento de embarazadas por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	6,131	100	6,131	6	36,786	3,066	2,455		3,066	2,560		3,066	2,527		9,197	7,542		3,066	2,422		3,066	2,638		3,066	2,546
2.1.3	Inscripciones maternas.	Médico General o Enfermera	10,379	100	10,379	1	10,379	865	898	104%	865	710	82%	865	731	85%	2,595	2,339	90%	865	702	81%	865	674	78%	865	639
2.1.4	Controles subsecuentes maternos.	Médico General o Enfermera, o Médico Especialista	10,379	100	10,379	4	41,516	3,460	3,199	92%	3,460	2,923	84%	3,460	3,301	95%	10,379	9,423	91%	3,460	3,132	91%	3,460	3,084	89%	3,460	3,322
2.1.5	Consultas odontológicas de primera vez a embarazadas.	Odontóloga	10,379	100	10,379	1	10,379	865	868	100%	865	727	84%	865	791	91%	2,595	2,386	92%	865	735	85%	865	629	73%	865	626
2.1.6	Inscripciones por Alto Riesgo Reproductivo.	Gineco Obstetra					2,977	246	113	46%	247	99	40%	248	109	44%	740	321	43%	249	77	31%	249	119	48%	249	133
2.1.7	Pruebas serológicas de VIH para detección activa de casos de VIH en embarazadas.	Médico general, Enfermera, Auxiliar de enfermería o Laboratorista	10,379	100	10,379	2	20,758	1,730	1,395	81%	1,730	1,258	73%	1,730	1,796	104%	5,190	4,449	86%	1,730	1,401	81%	1,730	1,279	74%	1,730	1,245
2.1.8	Detección de puérperas por Promotor de Salud.	Promotor(a) de Salud	5,317	100	5,317	1	5,317	443	375	85%	443	336	76%	443	387	87%	1,329	1,098	83%	443	359	81%	443	419	95%	443	406
2.1.9	Seguimiento de puérperas por Promotor de Salud.	Promotor(a) de Salud	5,317	100	5,317	4	21,268	1,772	1,512	85%	1,772	1,238	70%	1,772	1,359	77%	5,317	4,109	77%	1,772	1,278	72%	1,772	1,448	82%	1,772	1,565
2.1.10	Controles post parto.	Médico General o Enfermera	9,911	100	9,911	2	19,822	1,652	1,074	65%	1,652	863	52%	1,652	1,053	64%	4,956	2,990	60%	1,652	1,039	63%	1,652	1,118	68%	1,652	1,282
2.1.11	Inscripción al Programa de Planificación Familiar.	Médico general o Enfermera o Auxiliar de Enfermería	5,861	100	5,861	1	5,861	488	578	118%	488	456	93%	488	633	130%	1,465	1,667	114%	488	377	77%	488	367	75%	488	339
2.1.12	Controles subsecuentes de Planificación Familiar.	Médico general o Enfermera.	46,759	100	46,759	1	46,759	3,897	3,455	89%	3,897	3,042	78%	3,897	2,931	75%	11,690	9,428	81%	3,897	1,517	39%	3,897	1,422	36%	3,897	1,591
OO 2.2. Mejorar la salud de niños y niñas menores de 10 años.																											
2.2.1	Detección de recién nacidos por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	5,317	100	5,317	1	5,317	443	353	80%	443	320	72%	443	366	83%	1,329	1,039	78%	443	350	79%	443	400	90%	443	389
2.2.2	Seguimiento de recién nacidos por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	5,317	100	5,317	4	21,268	1,772	1,422	80%	1,772	1,178	66%	1,772	1,279	72%	5,317	3,879	73%	1,772	1,198	68%	1,772	1,361	77%	1,772	1,492
2.2.3	Atenciones preventivas a niñas y niños menores de 5 años por Promotor(a) de Salud (excluye a los recién nacidos porque están programados en 1.2.1 y 1.2.2).	Promotor(a) de Salud	30,990	100	30,990	5	154,950	12,913	10,294	80%	12,913	10,216	79%	12,913	9,624	75%	38,738	30,134	78%	12,913	7,450	58%	12,913	9,760	76%	12,913	10,731
2.2.4	Inscripciones infantiles.	Médico General o Enfermera	10,244	100	10,244	1	10,244	854	638	75%	854	586	69%	854	681	80%	2,561	1,905	74%	854	672	79%	854	719	84%	854	1,104
2.2.5	Controles subsecuentes infantiles a niños y niñas menores de 1 año.	Médico General o Enfermera	10,244	100	10,244	6	61,466	5,122	3,758	73%	5,122	3,177	62%	5,122	3,630	71%	15,367	10,565	69%	5,122	3,137	61%	5,122	3,266	64%	5,122	3,277
2.2.6	Controles subsecuentes infantiles a niños y niñas de 1 año.	Médico General o Enfermera	10,896	100	10,896	4	43,583	3,632	1,797	49%	3,632	1,822	50%	3,632	1,985	55%	10,896	5,604	51%	3,632	1,783	49%	3,632	1,905	52%	3,632	1,893
2.2.7	Controles subsecuentes infantiles a niños y niñas de 2 a 4 años.	Médico General o Enfermera	33,273	100	33,273	2	66,546	5,545	1,944	35%	5,545	2,232	40%	5,545	2,616	47%	16,636	6,792	41%	5,545	2,152	39%	5,545	2,260	41%	5,545	2,397
2.2.8	Atenciones preventivas e integrales a niñas y niños de 5 a 9 años por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	31,687	100	31,687	1	31,687	2,641	2,670	101%	2,641	2,755	104%	2,641	2,638	100%	7,922	8,063	102%	2,641	1,895	72%	2,641	2,929	111%	2,641	2,827
2.2.9	Controles subsecuentes a niños y niñas de 5 a 9 años.	Médico General o Enfermera	57,486	100	57,486	1	57,486	4,790	1,279	27%	4,790	1,557	33%	4,790	1,831	38%	14,371	4,667	32%	4,790	1,286	27%	4,790	1,362	28%	4,790	1,765
OO 2.3. Mejorar la salud de las y los adolescentes de 10 a 19 años.																											
2.3.1	Atenciones preventivas e integrales a adolescentes (10-19 años) por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	71,175	100	71,175	1	71,175	5,931	5,350	90%	5,931	5,324	90%	5,931	4,937	83%	17,794	15,611	88%	5,931	3,739	63%	5,931	5,008	84%	5,931	4,970
2.3.2	Inscripciones de adolescentes de 10 años (inscripción precoz).	Médico general	11,827	100	11,827	1	11,827	986	304	31%	986	308	31%	986	484	49%	2,957	1,096	37%	986	315	32%	986	393	40%	986	493
2.3.3	Controles subsecuentes a adolescentes.	Médico general	117,505	50	58,752	1	58,752	4,896	700	14%	4,896	832	17%	4,896	1,093	22%	14,688	2,625	18%	4,896	817	17%	4,896	787	16%	4,896	948
OO 2.4. Mejorar la salud de mujeres y hombres de 20 a 59 años.																											
2.4.1	Atenciones preventivas e integrales a personas adultas de 20 a 59 años por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	228,692	100	228,692	1	228,692	19,058	17,300	91%	19,058	16,193	85%	19,058	14,921	78%	57,173	48,414	85%	19,058	12,463	65%	19,058	15,748	83%	19,058	15,556
2.4.2	Realización de pruebas de tamizaje para cáncer de cérvix.	Médico general o Enfermera	284,882	80	227,905	0.5	113,953	9,496	3,152	33%	9,496	4,994	53%	9,496	4,663	49%	28,488	12,809	45%	9,496	2,852	30%	9,496	2,386	25%	9,496	3,559
2.4.3	Detección activa de casos nuevos de hipertensión arterial.	Médico general (con apoyo de Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud)	23,829	70	16,681	1	16,681	1,390	297	21%	1,390	302	22%	1,390	315	23%	4,170	914	22%	1,390	278	20%	1,390	353	25%	1,390	383
2.4.4	Detección activa de casos nuevos de diabetes mellitus.	Médico general (con apoyo de Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud)	12,168	70	8,518	1	8,518	710	242	34%	710	237	33%	710	418	59%	2,129	897	42%	710	310	44%	710	320	45%	710	264
2.4.5	Detección activa de casos nuevos de enfermedad renal crónica.	Médico general (con apoyo de Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud)	12,168	70	8,518	1	8,518	710	31	4%	710	46	6%	710	70	10%	2,129	147	7%	710	91	13%	710	126	18%	710	139

MINISTERIO DE SALUD

2021

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TRAZADORAS		RESPONSABLE(S)	RECURSOS HUMANOS (PERSONAL)	RECURSOS MATERIALES	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS TECNOLÓGICOS	RECURSOS LOGÍSTICOS	INDICADORES DE RESULTADOS			INDICADORES DE PROCESOS			INDICADORES DE EFICIENCIA			INDICADORES DE CALIDAD			INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD							
								OBJETIVO	UNIDAD	VALOR	OBJETIVO	UNIDAD	VALOR	OBJETIVO	UNIDAD	VALOR	OBJETIVO	UNIDAD	VALOR	OBJETIVO	UNIDAD	VALOR	OBJETIVO	UNIDAD	VALOR	OBJETIVO	UNIDAD
2.4.6	Realización de pruebas rápidas de VIH para la detección activa de casos de sospecha de VIH.	Médico general (con apoyo de Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud)					24,015	2,001	851	43%	2,001	1572	79%	2,001	2082	104%	6,004	4,505	75%	2,001	1197	60%	2,001	1171	59%	2,001	966
2.4.7	Detección activa de sintomáticos respiratorios.	Médico, Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud	9,748	100	9,748	1	9,748	812	155	19%	812	176	22%	812	191	24%	2,437	522	21%	812	194	24%	812	214	26%	812	262
OO 2.5. Mejorar la salud de las personas adultas mayores.																											
2.5.1	Atenciones preventivas e integrales a personas adultas mayores por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	49,878	100	49,878	1	49,878	4,157	3805	92%	4,157	3511	84%	4,157	2987	72%	12,470	10,303	83%	4,157	5468	132%	4,157	4297	103%	4,157	3791
2.5.2	Inscripciones de adultos(as) mayores de 60 años.	Médico general	5,682	100	5,682	1	5,682	473	158	33%	473	168	35%	473	180	38%	1,420	506	36%	473	118	25%	473	114	24%	473	121
2.5.3	Controles subsiguientes de adultos(as) mayores.	Médico general	87,937	50	43,969	1	43,969	3,664	2012	55%	3,664	1859	51%	3,664	1662	45%	10,992	5,533	50%	3,664	1095	30%	3,664	1035	28%	3,664	901
OE 3. Restaurar la salud de las personas mediante la atención curativa, con enfoque de curso de vida.																											
OO 3.1. Facilitar el acceso a la atención ambulatoria médica general y especializada, por morbilidad, atención odontológica, psicológica, nutricional y de rehabilitación.																											
3.1.1	Consulta por morbilidad en general	Médico general					953,676	79514.3	58952	74%	79518.3	55384	70%	79539.3	64159	81%	238,572	178,495	75%	79,547	66455	84%	79,642.3	72913	92%	79,639.3	156382
3.1.2	Consulta odontológica en general (excluye embarazadas de primera vez)	Odontólogo(a)					85,988	7168.75	6113	85%	7173.75	5734	80%	7167.75	11197	156%	21,510	23,044	107%	7,138	6002	84%	7199.75	8634	120%	7200.75	14516
3.1.3	Consulta especializada de Gineco obstetricia (Ecos Especializados y otros).	Gineco Obstetra					37,249	3,104	2131	69%	3,104	1862	60%	3,104	2143	69%	9,312	6,136	66%	3,104	2492	80%	3,104	3415	110%	3,104	2253
3.1.4	Consulta especializada de Pediatría (Ecos especializados y otros).	Internista / Médico Familiar					30,474	2,540	1073	42%	2,540	950	37%	2,540	1097	43%	7,619	3,120	41%	2,540	1051	41%	2,540	1519	60%	2,540	1175
3.1.5	Consulta especializada de Medicina Interna (Ecos especializados y otros).	Internista / Médico Familiar					33,848	2,821	1084	38%	2,821	1104	39%	2,821	1354	48%	8,462	3,542	42%	2,821	1186	42%	2,821	1234	44%	2,821	1163
3.1.6	Consulta especializada de otras especialidades médicas.	Otros especialistas																									
3.1.7	Atenciones de fisioterapia (Ecos especializados).	Fisioterapeuta					12,200	1,017	1204	118%	1,017	1508	148%	1,017	1965	193%	3,050	4,677	153%	1,017	1045	103%	1,017	1181	116%	1,017	1164
3.1.8	Atenciones psicológicas (Ecos especializados y otros).	Psicólogo(a)					9,405	784	435	55%	784	434	55%	784	469	60%	2,352	1,338	57%	784	399	51%	784	429	55%	784	564
3.1.9	Atenciones nutricionales (Ecos especializados y otros).	Nutricionista					10,520	877	1166	133%	877	1334	152%	877	1375	157%	2,630	3,875	147%	877	1209	138%	877	1357	155%	877	1048
OE 5. Proteger la salud, mediante la vigilancia de las condiciones ambientales, para contribuir al desarrollo de la población.																											
OO 5.1. Vigilar los factores del entorno que podrían afectar la salud.																											
5.1.1	Inspecciones a viviendas para vigilancia y control del dengue.	Inspector(a) de Saneamiento, Promotor(es) de Salud u otro personal de salud se delegue en el nivel local	241,675	100	241,675	2	483,350	40,279	33422	83%	40,279	39005	97%	40,279	40972	102%	120,838	113,399	94%	40,279	28485	71%	40,279	74903	186%	40,279	38123
5.1.2	Inspecciones a centros colectivos para vigilancia y control del dengue.	Personal del Programa de Control de Vectores u otro personal de salud que se delegue en el nivel local					11,285	924.5	753	81%	958.5	787	82%	936.5	698	75%	2,820	2,238	79%	959	623	65%	942.5	783	83%	946.5	685
5.1.3	Inspecciones a viviendas para vigilancia y control del paludismo.	Inspector(a) de Saneamiento, Promotor(es) de Salud u otro personal de salud se delegue en el nivel local					18,620	1550	2502	161%	1550	1996	129%	1570	2683	171%	4,670	7,181	154%	1,570	1544	98%	1,580	2843	180%	1,550	2470
5.1.4	Inspecciones a viviendas para vigilancia y control del Chagas.	Inspector(a) de Saneamiento, Promotor(es) de Salud u otro personal de salud se delegue en el nivel local					72,872	6117	4535	74%	5998	4485	75%	5981	4553	76%	18,096	13,573	75%	6,111	3312	54%	6142	4365	71%	6106	5961

MINISTERIO DE SALUD

2021

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TRAZADORAS		RESPONSABLE(S)	UNIDAD EJECUTORA (GUBERNATORIA/PROVINCIA)	NÚMERO DE PERSONAL	NÚMERO DE UNIDADES	NÚMERO DE SERVICIOS	NÚMERO DE ATENCIONES	OBJETIVO 1			OBJETIVO 2			OBJETIVO 3			OBJETIVO 4			OBJETIVO 5							
								PLAN	ACTUAL	%	PLAN	ACTUAL	%	PLAN	ACTUAL	%	PLAN	ACTUAL	%	PLAN	ACTUAL	%					
5.1.5	Inspecciones a viviendas para vigilancia y control de la Leishmaniasis.	Inspector(a) de Saneamiento, Promotores(as) de Salud u otro personal de salud se delegue en el nivel local					26,570	2221	205	9%	2231	285	13%	2241	154	7%	6,693	644	10%	2,241	85	4%	2241	188	8%	2231	158
5.1.6	Vacunación de perros y gatos para prevención de rabia.	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	194,833	100	194,833	1	194,833	234			92756	13536	15%	93896	108887	116%	186,886	122,423	66%	3,919	23707	605%	496	5790	1167%	242	7158
OO 5.2. Vigilar los factores contaminantes que podrían afectar la salud.																											
5.2.1	Inspecciones/visitas integrales para verificar calidad del agua a sistemas públicos de abastecimiento de agua.	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	464	100			1,824	127.667	102	80%	156.667	120	77%	163.667	134	82%	448	356	79%	148	114	77%	156.667	143	91%	172.667	150
5.2.2	Toma y envío de muestras de análisis bacteriológico	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local					1,355	106	111	105%	114	113	99%	114	111	97%	334	335	100%	105	103	98%	128	125	98%	130	124
5.2.3	Toma y envío de muestras para análisis físico-químico	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local					119	5	5	100%	10	13	130%	12	9	75%	27	27	100%	9	6	67%	17	16	94%	20	13
5.2.4	Inspecciones para vigilancia sanitaria a sistemas colectivos de tratamiento de aguas residuales ordinarias y especiales (con énfasis en los hospitales públicos de la red del MINSAL)	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local					10		1		2			1	2	200%	3	3	100%				2	1	50%		1
5.2.5	Inspecciones para vigilancia de establecimientos públicos generadores de desechos bioinfecciosos	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local					1,048	77	84	109%	80	78	98%	105	89	85%	262	251	96%	77	78	101%	82	81	99%	103	95
5.2.6	Inspecciones para vigilancia de establecimientos privados generadores de desechos bioinfecciosos	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local					562	32	36	113%	34	34	100%	57	42	74%	123	112	91%	79	37	47%	46	35	76%	33	47
OO 5.3. Vigilar las buenas prácticas de elaboración, manipulación y transporte de alimentos para consumo humano.																											
5.3.1	Inspecciones/visitas para vigilar la higiene de los alimentos en establecimientos expendedores de alimentos.	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	1,339				3,897	286	193	67%	318	219	69%	347	445	128%	951	857	90%	335	190	57%	330	279	85%	313	306
OE 4. Modernizar e innovar para fortalecer la institucionalidad del MINSAL.																											
OO 4.5. Eficientizar la gestión administrativa y financiera.																											
4.5.1	Supervisiones al equipo local de salud.	Director Local, Enfermera Supervisara Jefe, Supervisor específico de Promotores de Salud y jefe de inspectores de saneamiento.					14,402	1,204	803	67%	1,199	797	66%	1,195	808	68%	3,598	2,408	67%	1,204	663	55%	1,203	647	54%	1,207	611
4.5.2	Evaluación mensual de cumplimiento de metas locales.	Equipo de Gestión Local					1,272	106	92.0	87%	106	98.0	92%	106	92.0	87%	318	282	89%	106	86.0	81%	106	90.0	85%	106	85.0

